

BASES REGULADORAS DE LA ESCUELA CORAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- ANTECEDENTES

El Cabildo de Tenerife ha elaborado un **Marco Estratégico de Desarrollo Insular para la isla de Tenerife (MEDI)** el cual busca el desarrollo económico y social de la isla articulándolo alrededor de 5 ejes estratégicos. Uno de estos ejes es el de **Tenerife 2030**, que da cobertura a distintos programas y ámbitos entre los cuales está lo educativo y lo cultural. Bajo este ámbito y dentro de este eje se desarrolla el programa Tenerife Educa (2016-2015), que a su vez integra la **Estrategia insular para las Artes Escénicas y la Música de Tenerife**.

En este sentido, la creación y puesta en marcha de una **Escuela Coral** se encuentra dentro de los objetivos planificados, ya que fomenta el conocimiento y la participación por parte de la ciudadanía, construye capacidades culturales y educativas, e incluye oportunidades de aprendizaje y de intercambio de conocimientos entre sujetos relacionados con la cultura y la educación, reconociendo, además, la importancia que tienen estas actividades para la formación integral de los jóvenes.

Por otro lado, Auditorio de Tenerife es una entidad cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo Insular de Tenerife, y que tiene como objeto social el fomento de la cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular. Entre sus objetivos, se encuentra la realización de actividades que impulsen la libre creación y representación de las artes musicales, líricas y coreográficas en todas sus variedades, así como el fomento del conocimiento y la participación de los ciudadanos en las actividades que desarrolle.

2.- OBJETO DE LAS PRESENTES BASES

Constituye el objeto de las presentes bases **la puesta en marcha de una segunda edición de la Escuela Coral** con niños/as, jóvenes y adultos, de distintos niveles de edad, a partir de 8 años, en donde aprenderán lenguaje musical, técnica vocal o expresión corporal y puesta en escena.

La Escuela Coral tiene como finalidad que, los participantes incrementen su capacidad creativa, adquieran habilidades sociales en su relación con el resto de los miembros del Coro y, en definitiva, disfruten de una capacidad propia y bella como el canto.

En esta edición se constituirán los siguientes Coros:

- **Un Coro Infantil:**
De 8 a 11 años
- **Un Coro Pre-juvenil:**
De 12 a 15 años
- **Un Coro Juvenil:**
De 16 a 26 años
- **Un Coro Adulto:**
De 27 años en adelante

2.1.- OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar serán, entre otros, los siguientes:

- **Formar en lenguaje musical:** lectura, dictado, entonación, ritmo, dinámica, agógica, acústica, armonía. Que el colectivo aprenda a leer e interpretar una obra coral
- **Instruir en técnica vocal:** respiración, emisión, afinación, articulación, empastes. Que el colectivo aprenda de manera individual y colectiva a interpretar una obra coral.
- **Trabajar expresión corporal y puesta en escena:** entrenamiento corporal relacionado con el canto, diversas puestas en escena. Que el colectivo aprenda a lograr una interpretación orgánica, mejorar el desarrollo de la voz, acercarse al hecho escénico y mejorar *feedback* emocional con la audiencia.
- **Impartir técnicas de dirección:** interpretación, gesto, técnica vocal. Que el colectivo aprenda nociones básicas que le permitan emprender nuevos proyectos corales.
- **Proporcionar un amplio repertorio:** Popular, tradicional, Jazz, Gospel, Barroco, Ópera, Litúrgico, Contemporáneo. Que el colectivo aprenda a disfrutar diversas obras corales, ampliar sus horizontes musicales y a favorecer su musicalidad como vehículo de expresión de sus emociones y pensamientos.

3.- REGISTRO Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de registro e inscripción se realizará única y exclusivamente a través de la **página web de la Escuela Coral de Tenerife** (<https://tenerifeartesescenicas.com/escuela-coral>) y se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes **requisitos**:

A- Coro Infantil:

- Niños/as con edades comprendidas entre los **8 y 11 años**
- Taller de una (1) hora de duración
- Estar inscritos en la web.
- Tener disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.

B- Coro Pre-juvenil:

- Niños/as con edades comprendidas entre los **12 y 15 años**.
- Taller de una (1) hora de duración.
- Estar inscritos en la web.
- Tener disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.

C- Coro Juvenil:

- Jóvenes con edades comprendidas entre los **16 y 26 años**.
- Audición: Vocalización, obra obligada, audición individual.
- Inscripción en la web.
- Disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.
- Se realizará una selección por registro para equilibrar las cuerdas.
- Lectura, afinación, registro, color, interpretación.

D- Coro Adulto:

- Jóvenes con edades comprendidas desde los **27 años en adelante**.
- Audición: Vocalización, audición individual.
- Inscripción en la web.
- Disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.
- Se realizará una selección por registro para equilibrar las cuerdas.

El proceso para la inscripción de estos cuatro tipos de Coros (A, B, C y D) se realizará una vez se efectúen los siguientes trámites de carácter obligatorios:

1. Rellenar el formulario que aparece en la página Web de la Escuela Coral de Tenerife: <https://tenerifeartescenicass.com/escuela-coral>
2. Presentar una **autorización de participación:**
 - a. Aspirantes menores de edad (menos de 18 años):
Deberán traer firmada la autorización de participación (ANEXO I) por padre y madre o tutor legal del aspirante.
 - b. Aspirantes mayores de edad (más de 18 años):
deberán presentar la autorización de participación firmada por ellos mismos (ANEXO II).

4.- PROCESO DE ADMISIÓN

El equipo encargado de la selección de los aspirantes estará integrado por el cuerpo de profesores vinculados a la Escuela Coral.

La valoración se realizará teniendo en cuenta los criterios que se expresan a continuación. Se asignarán un máximo de 100 puntos repartidos entre las siguientes dimensiones:

- | | |
|---|------------|
| a) Lectura/entonación a primera vista. Memoria musical | 10% |
| b) Afinación/empaste/escucha/intuición musical..... | 35% |
| c) Capacidad trabajo. Nivel de profundización y comprensión de una obra/trabajo | 20% |
| d) Interpretación..... | 15% |
| e) Técnica vocal/emisión/color/registro..... | 20% |
| f) Disponibilidad horaria: Se evaluará a posteriori. | |

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Los/as aspirantes afectados/as por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones de la plaza convocada, de conformidad con el Decreto 8/2011, de 27 de enero, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración pública de la Comunidad Autónoma Canaria.



**ESCUELA
CORAL**

+34 922 568 600. Ext 269
+34 922 568 602 (Fax)
escuelacoral@auditoriodetenerife.com

Avda. Constitución, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerifeartesescenicas.com

5.- NORMAS GENERALES

Al concurrir a la presente convocatoria se hará bajo el compromiso de aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones del **equipo de la Escuela Coral de Tenerife.**

Todos los datos personales que las partes suministren en este proceso tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente.

6.- PUBLICACIÓN

Estas Bases se publicarán en la página web de:

- La Escuela Coral de Tenerife:
<https://tenerifeartesescenicas.com/escuela-coral>
- Auditorio de Tenerife:
<https://auditoriodetenerife.com/es/audiciones>

Los datos de contactos son los siguientes:

- Correo electrónico: escuelacoral@auditoriodetenerife.com
- Teléfono: 922 56 86 00 + extensión 269

7.- HORARIOS DE LA ESCUELA CORAL DE TENERIFE

A continuación, se presenta el horario que tendrá cada Coro para la segunda edición de la Escuela Coral de Tenerife durante el curso 2018-2019:

	CORO	DÍA Y HORA	DURACIÓN
1	CORO INFANTIL (8 a 11 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Martes – 17:45 • Viernes – 17:45 	<ul style="list-style-type: none"> • 45 minutos • 45 minutos
2	CORO PRE-JUVENIL (12 a 15 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Martes – 18:45 • Viernes – 18:45 	<ul style="list-style-type: none"> • 60 minutos • 60 minutos
3	CORO JUVENIL (16 A 26 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Sábados – 15:00 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 horas + 30 minutos de descanso + 2 horas)
4	CORO ADULTO (27 años en adelante)	<ul style="list-style-type: none"> • Martes – 20:00 • Jueves – 20:00 	<ul style="list-style-type: none"> • 90 minutos • 90 minutos

8.- CALENDARIO

FASE	PROCESO	QUIÉN	CALENDARIO
1	Registro y proceso de inscripción	Aspirantes	Del 19 de SEPTIEMBRE al 27 de SEPTIEMBRE
2	Talleres y audiciones	Aspirantes y equipo de la Escuela Coral de Tenerife	2 y 3 de OCTUBRE
3	Publicación de los listados definitivos para cada coro	Equipo de la Escuela Coral de Tenerife	8 de OCTUBRE
4	Inicio de las clases Escuela Coral de Tenerife	Seleccionados para formar parte de los cuatro Coros	9 de OCTUBRE